



Acuerdo 8.1/CG 22-11-11 por el que se conviene autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla a la Asociación Española de Universidades con titulaciones en Información y Comunicación (ATIC).

Acuerdo 8.1/CG 22-11-11, por el que se conviene, por asentimiento, autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla a la Asociación Española de Universidades con titulaciones en Información y Comunicación (ATIC).

I.4. Vicerrectores

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla por la que se convocan becas de estudios y plazas becadas de profesores de español en Universidades de Estados Unidos, para el curso 2012-2013.

Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla de 14 de noviembre de 2011, por la que se convocan becas de estudios y plazas becadas de profesores de español en Universidades de Estados Unidos, para el curso 2012-2013.

En virtud de los Convenios establecidos con Universidades de Estados Unidos de Norteamérica y en uso de las atribuciones que le son propias, este Rectorado ha resuelto convocar para el curso 2012-2013, becas para la realización de estudios y plazas becadas de profesores de Español, y ayudas para estudios con reconocimiento académico, en las citadas Universidades, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Participantes.

Podrán participar en la presente convocatoria los alumnos matriculados en la Universidad de Sevilla durante el curso 2011-2012 y que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

1.1 Becas para estudios y lectorados.

- a) Estudiantes matriculados en alguna de las Licenciaturas o Grados impartidos en la Universidad de Sevilla, que finalicen sus estudios durante el presente curso académico.
- b) Estudiantes de Escuelas Técnicas Superiores que estén matriculados del Proyecto Fin de Carrera y que defiendan el mismo durante el presente curso académ-

mico, excepto estudiantes de Ingeniería o Arquitectura Técnica.

- c) Estudiantes matriculados en el Periodo de Docencia de estudios de Doctorado o Master Oficial y que hayan finalizado sus estudios de Licenciatura en los cuatro últimos cursos académicos (2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, 2010-2011).

1.2 Ayudas para estudios con reconocimiento académico.

Estudiantes matriculados en alguna de las Licenciaturas o Grados impartidos en la Universidad de Sevilla con al menos 120 créditos superados hasta la convocatoria de exámenes de septiembre del curso 2010-2011. Quedan excluidos de la presente convocatoria los estudiantes que hayan completado el total de créditos establecidos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 4.7.CG29-04-2011 sobre el límite en el reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional.

2. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán cumplimentarse on-line, siguiendo el procedimiento descrito en <http://www.internacional.us.es/>, hasta el 05 de Diciembre de 2011, y deberán ir acompañadas de:

- TOEFL en vigor.
- Carta de motivación.
- Currículum vitae.
- Acuerdo de Estudios aprobado por su Centro conforme al modelo que se adjunta como anexo I a la presente convocatoria, para alumnos que opten a la modalidad 1.2.
- Aquellos estudiantes que hayan ingresado en el Centro como titulados procedentes de alguna Diplomatura o Licenciatura o que provengan de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación correspondiente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta.

3. Selección de candidatos.

3.1. Becas para estudios y lectorados.

Una Comisión nombrada al efecto y presidida por la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales o persona en quién delegue, estudiará las solicitudes y, a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos que participarán en el proceso de selección. Dicho proceso consistirá, básicamente, en una entrevista personal que se realizará en inglés.